

MIÉRCOLES, 21 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 57

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2018-2513 *Información pública de expediente de aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,162 l/s de agua del manantial Becerral en monte Ronquilo, Monte de Utilidad Pública 379, zona Mujón-Gozamil, término municipal de San Pedro del Romeral, con destino a usos ganaderos. Expediente A/39/11983.*

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Ayuntamiento de San Pedro del Romeral.

Nombre del río o corriente: Manantial Becerral.

Nombre y código del río de confluencia: Río Barcelada_1.1400.210.

Caudal solicitado: 0,162 l/seg.

Punto de emplazamiento: Monte Ronquilo, MUP 379, Mujón-Gozamil.

Término municipal y provincia: San Pedro del Romeral (Cantabria).

Destino: Usos ganaderos.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Solicitud de aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,162 l/s de agua del manantial Becerral en monte Ronquilo, MUP 379, zona Mujón-Gozamil, término municipal de San Pedro del Romeral (Cantabria), con destino al abastecimiento de 200 cabezas de ganado bovino de carne no estabulado.

La captación se realiza por gravedad mediante un sistema de arquetas desde donde el agua derivada es conducida mediante tubería enterrada PEØ75 milímetros hasta un depósito de regulación de unos 30 metros cúbicos, situado a unos 700 metros de la captación, desde el que se efectúa el abastecimiento. Las instalaciones se localizan en la parcela con referencia catastral 39071A00100597.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 12 de marzo de 2018.

El secretario general,

P.D., la jefa de Servicio de Cantabria

(Resolución de 13/09/2017, «Boletín Oficial del Estado» de 09/10/2017),

Sandra García Montes.

2018/2513

CVE-2018-2513